



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7076.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL JOSÉ POBLETE
MURILLO.

LAJA, 09 de septiembre 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. José Poblete Murillo, Vigilante de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2015 al Sr. José Poblete Murillo, Rut. N° desde el 12 de septiembre al 03 de octubre de 2016.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)
- Archivo SSMM!